



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 04 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000100-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.05.2022 16:59:06 -05:00

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 028-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18219, código modular 0568220, situada en el CC.PP dos de Mayo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC(03MAY2022)
b) OFICIO N° 026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 28-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E 18219, código modular 0568220, situada en el CC.PP dos de Mayo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2022 14:54:05 -05:00

Chachapoyas, 03 de Mayo del 2022

INFORME N° D00010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 028-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18219, CÓDIGO MODULAR 0568220, SITUADA EN EL CC.PP DOS DE MAYO, DISTRITO LEIMEBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000210-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (03MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 03 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18219, código modular N° 0568220, ubicado en el centro Poblado Dos de mayo, distrito Leimebamba, provincia, Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18219, Código Modular 0568220 situada en el distrito Leimebamba, provincia, Chachapoyas, departamento Amazonas
- 1.1.2. Con fecha 28 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 028-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 07 de abril de 2022 en la IE N° 18219, Código Modular 0568220 situada en el distrito de Leimebamba, Provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas., reportando 03 punto críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 028-2022- CTVC/BAG



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.05.2022 14:51:35 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	La veedora constató que los alimentos se distribuyeron el día 07/04/2022 y no el primer día de clases que fue 14/03/2022, existiendo un retraso de 18 (dieciocho) días del año escolar.
02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo con lo manifestado por el director, la I.E. cuenta con 118 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 112 alumnos, presentándose un faltante de 06 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
03	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información del director de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 112 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 118 alumnos. Situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones.

1.1.3. Con fecha 02 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente el MGL Edisom Cotrina Flores emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento **INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF** y en base al mismo se informa.



II. BASE NORMATIVA

- 2.1.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.1.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.1.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.1.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.1.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.1.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.1.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. OBJETO

- 3.1.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 028-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 07 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Elena Tafur De Farje, a la I. E 18219 código Modular 0568220, situada en el CC. PP Dos de mayo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres /madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente esta entrega.	<p>Fecha: 18/02/2022</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica personalizada oportuna al presidente de CAE Amilcar Vergaray Zavaleta en la I.E sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma.</p> <p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022</p>	<p>Fotografía de la asistencia técnica personalizada en la I.E realizada después de la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa – 2022 (Anexo 1).</p> <p>Pantallazo de envío de formatos de distribución al grupo de WhatsApp de directores del distrito Leimebamba. (Anexo N° 02).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación inmediata con el Presidente del CAE Amilcar Vergaray Zavaleta, quien informa el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además no regularizan los documentos hasta la fecha de alumnos que provienen de instituciones que son de otras regiones del Perú. • Asistencia técnica respecto a la importancia de la distribución oportuna de los productos en base al cronograma de atención y a la normativa vigente . • CAE asume el compromiso de distribuir los productos PNAEQW según cronograma establecido. • El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03). 	Oficio solicitando actualización de usuarios y descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03) .



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Fecha: 18/02/2022.</p> <p>El MGL brindó asistencia técnica personalizada oportuna al presidente del CAE Amilcar Vergaray Zavaleta en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. Se brindaron l</p>	Fotografía de la asistencia técnica personalizada en la I.E realizada después de la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa – 2022 (Anexo 1)	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Fotografía). • El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03). 	Oficio solicitando actualización de usuarios y descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03).
----	--	---	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

03	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	<p>Al respecto se brindó la asistencia técnica al CAE respecto al cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.</p> <p>Fecha: 18/02/2022.</p>	Fotografía de la asistencia técnica personalizada en la I.E realizada después de la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa – 2022 (Anexo 1)	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia técnica en base a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.• El CAE distribuyó los productos PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente.• Se presentó el documento OFICIO solicitud para la actualización de usuarios.	Oficio solicitando actualización de usuarios y descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03).
----	--	--	--	--	--



V. CONCLUSIONES

- 5.1.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.1.2 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021 MIDIS/PNAEQW-DE, RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.1.3 La alerta del CASO N° 028-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 3 puntos críticos se declaran fundados y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.**
- 5.1.4 Queda pendiente el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE respecto a la distribución oportuna de los productos PNAEQW, así mismo queda pendiente el seguimiento al tramite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente .
- 5.1.5 El MGL supervisará la distribución de los productos dentro del plazo establecido e informará a la UT-Amazonas respecto al cumplimiento del cronograma ,así como brindará asistencia técnica presencial a todos los miembros del CAE respecto a la normativa vigente .
- 5.1.6 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ANEXOS

- Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica personalizada a presidente CAE
- Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con presidenta CAE para la actualización de usuarios.
- Anexo N° 03: Oficio presentado por el presidente del CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01 : Fotografía de la asistencia técnica personalizada a presidente CAE





PERÚ

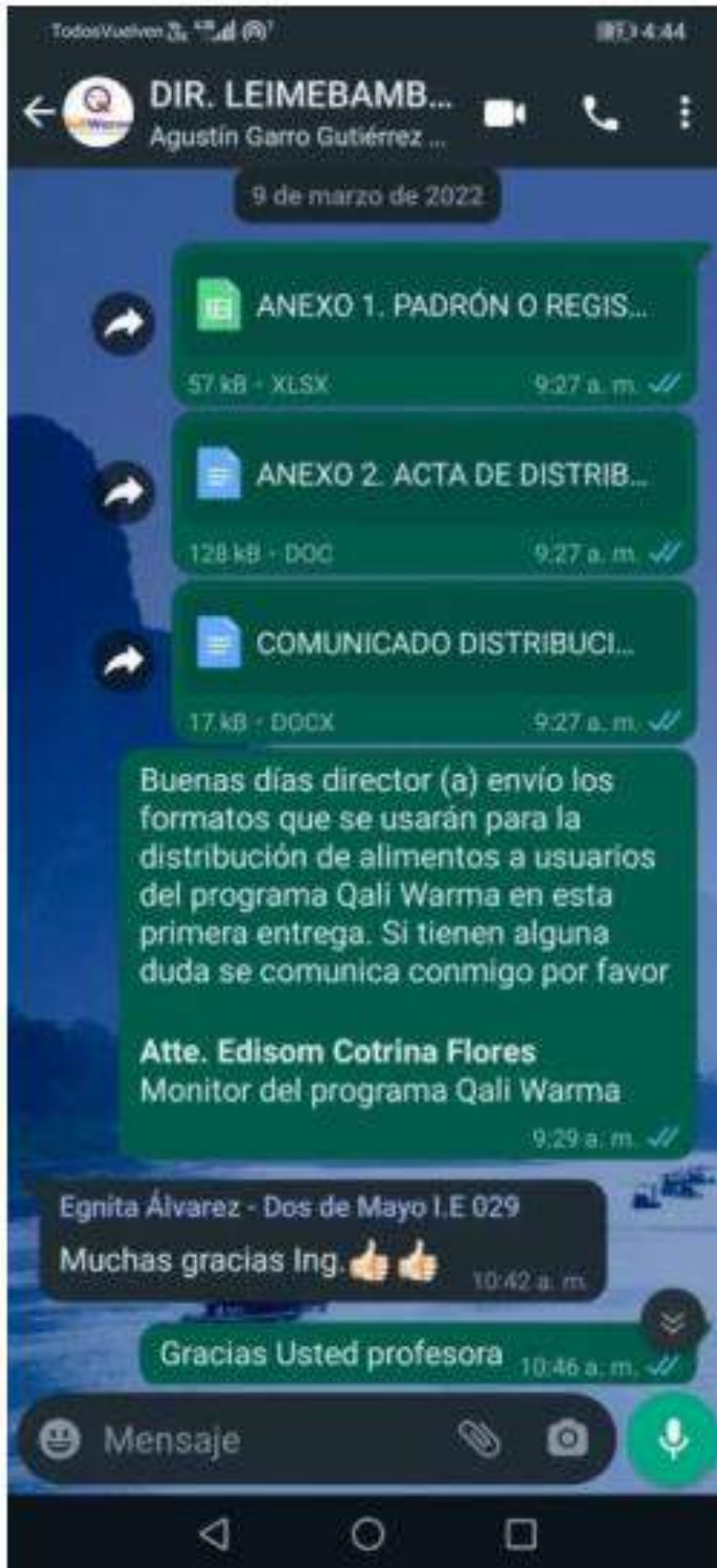
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02 :





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con presidenta C para la actualización de usuarios.


 DRE - AMAZONAS
 I.E. N° 18219

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 18219
DOS DE MAYO
 COD. MODULAR DE LA IE N° 0568220
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Dos de mayo, 29 de abril del 2022

OFICIO N°018 -2022-G.R. AMAZONAS/DREA-OCED- DIR. N°.18219 DAM

<p>SEÑOR : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ Jefe del PNAE Qali Warma Unidad Territorial Amazonas</p> <p>ASUNTO : Solicito actualización de usuarios.</p> <p>LUGAR Y FECHA: 29-04-2022</p>	<div style="text-align: center;">  TRAMITE DOCUMENTARIO 02 ABR 2022 Registro N° 26946 Fotos 15 Firma: _____ Hora: 09:14 </div>
---	---

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18219, con código modular N° 0568220, del nivel primario, ubicado en el centro poblado Dos de Mayo, del distrito Leymebamba, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 118 alumnos usuarios

matriculados de acuerdo a la matrícula masiva, de los cuales 60 son niños y 58 son niñas y a la fecha solo estamos recibiendo alimentos por 112 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. pero de acuerdo a los nóminas de matrícula masiva contamos con 126 alumnos, que están regularizando todavía su situación de matrículas en otras instituciones tal como puedo corroborar hasta la fecha. Indicando que esta población estudiantil proviene de la región Cajamarca, en lo cual son inestables porque pueden estar hoy y mañana migrar a otro lugar.

También informo que la señora Elena Tafur de Farje del comité de transparencia y vigilancia ciudadana presencio la repartición de alimentos de forma equitativa a todos los estudiantes de acuerdo a la repartición que hicéramos con las indicaciones hechas por parte del ingeniero encargado de Qali warma. Se contó con la presencia de todos los miembros de CAE, Y presencia de los profesores de La Institución Y Autoridad Local.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, se distribuyó el día 07 de abril las dos raciones juntas, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además no regularizan los documentos hasta la fecha de alumnos que provienen de otras instituciones que son de otras regiones del Perú.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por COTRINA
FLORES Edisom FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.05.2022 22:28:55 -05:00

Chachapoyas, 02 de Mayo del 2022

INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 028-2022-CTVC/BAG,
SUSCITADA EN LA I.E 18219, CÓDIGO MODULAR 0568220, SITUADA EN
EL CC.PP DOS DE MAYO, DISTRITO LEIMEBAMBA, PROVINCIA
CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 02 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E 18219, código Modular 0568220, situada en el CC.PP Dos de mayo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 28 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18219 con código Modular 0568220, situada en el CC.PP Dos de mayo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

1.2. Con fecha 28 de abril de 2022, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 028-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 07 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Elena Tafur De Farje en la IE 18219, código Modular 0568220, situada en el CC.PP Dos de mayo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando **03** puntos crítico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 01: puntos críticos alertados en la I.E 18219, código modular 0568220.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
1	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	Si	La veedora constató que los alimentos se distribuyeron el día 07/04/2022 y no el primer día de clases que fue 14/03/2022, existiendo un retraso de 18 (dieciocho) días del año escolar.
2	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Si	De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E. cuenta con 118 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 112 alumnos, presentándose un faltante de 06 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
3	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Si	Según información del director de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 112 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 118 alumnos. Situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones

Es en ese sentido que con fecha 02 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 028-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/07/2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06

2.2. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28/10/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07/12/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria.

2.4. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/10/2021, se aprueba el "el "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-039-PNAEQW-USME - Versión N° 05.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2.5. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15/09/2021, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, durante el año 2022" - Versión N° 01

2.6. Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

2.7. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.8. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

2.9. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 01/10/2021, se aprueba el Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 4.

2.10. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

2.11. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 028-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 07 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Elena Tafur De Farje, a la I.E 18219 código Modular 0568220, situada en el CC.PP Dos de mayo, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Edisom Cotrina Flores, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 028-2022-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 028-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no se realizó en el plazo programado la distribución
01	EL CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega	<p>Fecha: 18/02/2022 El MGL brindó asistencia técnica personalizada oportuna al presidente del CAE Amilcar Vergaray Zavaleta en la I.E sobre la distribución oportuna de los alimentos a los usuarios del programa Qali Warma.</p> <p>Fecha: 09/03/2022 El MGL envió de manera oportuna los formatos de distribución de alimentos a usuarios que se usaran para la primera distribución 2022</p>	<p>Fotografía de la asistencia técnica personalizada en la I.E realizada después de la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa – 2022 (Anexo 1).</p> <p>Pantallazo de envío de formatos de distribución al grupo de WhatsApp de directores del distrito Leimebamba (Anexo N° 02).</p>	<p>El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (Anexo N° 03).</p>	<p>El presidente del CAE, Amilcar Vergaray Zavaleta, informa el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además no regularizan los documentos hasta la fecha de alumnos que provienen de instituciones que son de otras regiones del Perú.</p>
N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 028-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no presentó al programa Qali Warma el documento de actualización usuarios
02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>Fecha: 18/02/2022 El MGL brindó asistencia técnica personalizada oportuna al presidente del CAE Amilcar Vergaray Zavaleta en la I.E sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, después de realizar la supervisión presencial para la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa - 2022</p>	<p>Fotografía de la asistencia técnica personalizada en la I.E realizada después de la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa – 2022 (Anexo 1)</p>	<p>El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no presentó su oficio a tiempo (Anexo N° 03).</p> <p>Actualización de listado de IIEE. La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados:</p> <p>1era actualización. MARZO 2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p>	<p>El presidente del CAE, Amilcar Vergaray Zavaleta, informa el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios de la institución educativa que dirige se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad y algunos han sido trasladados a otras instituciones educativas.</p> <p>También indica en su oficio, que la población estudiantil proviene de la región Cajamarca, en la cual son inestables por que pueden estar hoy y mañana migrar a otro lugar.</p>



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

03	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Fecha: 18/02/2022 El MGL brindo asistencia técnica personalizada oportuna al presidente del CAE Amilcar Vergaray Zavaleta en la I.E sobre el proceso de distribución de alimentos en caso haya incremento o disminución de usuarios, después de realizar la supervisión presencial para la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa -2022	Fotografía de la asistencia técnica personalizada en la I.E realizada después de la verificación de las condiciones de almacenamiento en la institución educativa – 2022 (Anexo 1)	El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también informa sobre la distribución de alimentos (Anexo N° 03).	El presidente del CAE, Amilcar Vergaray Zavaleta, informa que la Sra. Elena Tafúr De Farje de la CTVC presenció la repartición de alimentos de forma equitativa a todos los estudiantes de acuerdo a la repartición que hicieran con las indicaciones hechas por parte del ingeniero encargado de Qali Warma y que además contaron con la presencia de todos los miembros CAE, profesores de la institución educativa y autoridad local
----	---	--	--	---	---

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3 Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.
- 5.4 La alerta del CASO N° 028-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 3 puntos críticos es fundada; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6.2 Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDISOM COTRINA FLORES
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Fotografía de la asistencia técnica personalizada a presidente CAE





PERÚ

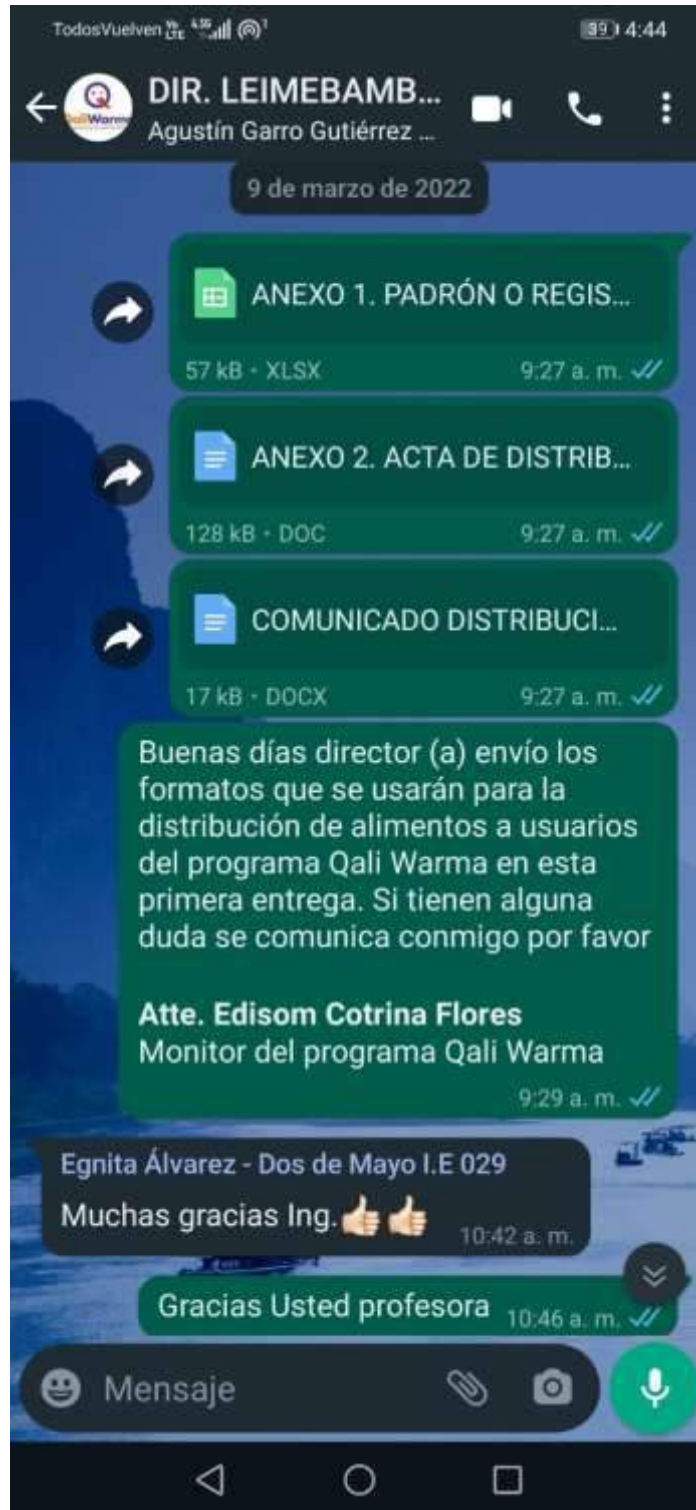
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con presidenta CAE para la actualización de usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: oficio presentado por el presidente del CAE.

15



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 18219

DOS DE MAYO

COD. MODULAR DE LA IE N° 0568220

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Dos de mayo, 29 de abril del 2022

OFICIO N° 018 -2022-G.R. AMAZONAS/DREA-OCED- DIR. N° 18219 DM

SEÑOR : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas
ASUNTO : Solicito actualización de usuarios.
LUGAR Y FECHA: 29-04-2022



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18219, con código modular N° 0568220, del nivel primario, ubicado en el centro poblado Dos de Mayo, del distrito Leymebamba, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 118 alumnos usuarios

matriculados de acuerdo a la matrícula masiva, de los cuales 60 son niños y 58 son niñas y a la fecha solo estamos recibiendo alimentos por 112 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. pero de acuerdo a los nóminas de matrícula masiva contamos con 126 alumnos, que están regularizando todavía su situación de matrículas en otras instituciones tal como puedo corroborar hasta la fecha. Indicando que esta población estudiantil proviene de la región Cajamarca, en lo cual son inestables porque pueden estar hoy y mañana migrar a otro lugar.

También informo que la señora Elena Tafur de Farje del comité de transparencia y vigilancia ciudadana presencia la repartición de alimentos de forma equitativa a todos los estudiantes de acuerdo a la repartición que hicieramos con las indicaciones hechas por parte del ingeniero encargado de Qali warma. Se contó con la presencia de todos los miembros de CAE, Y presencia de los profesores de La Institución Y Autoridad Local.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, se distribuyó el día 07 de abril las dos raciones juntas, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además no regularizan los documentos hasta la fecha de alumnos que provienen de otras instituciones que son de otras regiones del Perú.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

14

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS
LE. N° 19945 - DOS DE MAYO - LEYMEBAMBA
Prof. AMILCAR VERGARA ZAWALETA
DIRECTOR
DNI N° 33481345



DRE - AMAZONAS
I.F. N° 18219

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 18219

DOS DE MAYO

COD. MODULAR DE LA IE N° 0568220

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Dos de mayo, 29 de abril del 2022

OFICIO N°018 -2022-G.R. AMAZONAS/DREA-OCED- DIR. N° 18219 DM

SEÑOR : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma
Unidad Territorial Amazonas
ASUNTO : Solicito actualización de usuarios.
LUGAR Y FECHA: 29-04-2022

PERU	Ministerio de Educación	Unidad Territorial Amazonas
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
TRAMITE DOCUMENTARIO		
02 ABR 2022		
Registro N°	26946	Folios: 15
Firma:		Hora: 09:17

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18219, con código modular N° 0568220. del nivel primario, ubicado en el centro poblado Dos de Mayo, del distrito Leymebamba, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 118 alumnos usuarios

matriculados de acuerdo a la matrícula masiva, de los cuales 60 son niños y 58 son niñas y a la fecha solo estamos recibiendo alimentos por 112 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. pero de acuerdo a los nóminas de matrícula masiva contamos con 126 alumnos, que están regularizando todavía su situación de matrículas en otras instituciones tal como puedo corroborar hasta la fecha. Indicando que esta población estudiantil proviene de la región Cajamarca, en lo cual son inestables porque pueden estar hoy y mañana migrar a otro lugar.

También informo que la señora Elena Tafur de Farje del comité de transparencia y vigilancia ciudadana presencio la repartición de alimentos de forma equitativa a todos los estudiantes de acuerdo a la repartición que hicieramos con las indicaciones hechas por parte del ingeniero encargado de Qali warma. Se contó con la presencia de todos los miembros de CAE, Y presencia de los profesores de La Institución Y Autoridad Local.

Cabe mencionar que el motivo por el cual no se distribuyó los alimentos el primer día de clases de la primera entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 14/03/2022 al 15/04/2022, se distribuyó el día 07 de abril las dos raciones juntas, fue debido a que aún el proceso de matrícula seguía vigente en el mes de marzo e iba variando el número de alumnos, además no regularizan los documentos hasta la fecha de alumnos que provienen de otras instituciones que son de otras regiones del Perú.

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota vía celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado la documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MATUTINA
10.ª AV. SANTA ROSA DE MAYO - LIMA
Prof. AMELCAR VERGARA ZAVALETA
DIRECTOR
DNI N° 33481345



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emite haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica			
Código	0 1 0 0 0 1	Número y/o Nombre	18218				Gestión ⁽⁷⁾	FGO	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS					
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Chachapoyas	Código Modular	0 5 3 8 2 2 0		Característica ⁽⁸⁾	PC	Programa ⁽⁸⁾	Datos del Estudiante					Prov.	CHACHAPOYAS					
		Resolución de Creación N°	ROJ N 0112-1961		Forma ⁽⁵⁾	Esc.											Dist.	LEREBA M B A	
		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PRI	Grado/Edad ⁽²⁾	1	Sección ⁽³⁾	-	Tema ⁽⁶⁾	M										
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁰⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo HM	Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾	Pais ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales queabora	Escuelas de la Madre ⁽¹³⁾	Habilitamiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - RU/RD
			Día	Mes	Año														
1	D.N.I. - - - 8 1 3 3 7 3 1 8	CABRERA ATALAYA, Angie Aylin	30	11	2015	M	I	P	SI	NO	C	NO			SI		0 2 5 7 0 6 3	803	
2	D.N.I. - - - 8 1 3 3 7 3 1 8	CABRERA ATALAYA, Angie Joselin	30	11	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 2 5 7 0 6 3	803	
3	D.N.I. - - - 7 9 2 0 3 3 3 2	DAVAN RODRIGUEZ, Ingrid Jhazumi	14	07	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		S	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
4	D.N.I. - - - 7 9 1 8 8 1 4 8	DEZA CARUAJULCA, Maria Fernanda Luana	29	05	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
5	D.N.I. - - - 7 9 5 5 2 6 4 8	DIAZ QUISPE, Derlis Jose	26	02	2016	H	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
6	D.N.I. - - - 7 9 1 4 5 8 3 7	FARJE RENGIFO, Kerly Valeria	03	08	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
7	D.N.I. - - - 7 9 0 8 8 7 4 1	JUAREZ VALDIVIA, Jose Abelardo	01	05	2015	H	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
8	D.N.I. - - - 7 9 5 0 4 8 9 9	LARA RODRIGUEZ, Caren Dayana	29	01	2016	M	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
9	D.N.I. - - - 7 9 2 1 0 1 9 3	LOZANO BUSTAMANTE, Claidi Tatiana	14	07	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		S	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
10	D.N.I. - - - 7 9 5 4 0 4 2 9	MENDOZA MELENDEZ, Maycol Yosep	12	02	2016	H	I	P	SI	SI	C	NO		S	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
11	D.N.I. - - - 7 9 2 6 5 1 2 3	QUIRONES MUÑOZ, Keylin Jimena	28	08	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		S	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
12	D.N.I. - - - 7 8 9 3 1 0 0 8	RODRIGUEZ TRUJILLO, Manuel Benito	14	01	2015	H	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
13	D.N.I. - - - 7 9 1 4 9 3 5 6	SANTIAGO OCAMPO, Alhara Jimena	15	04	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		OP	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
14	D.N.I. - - - 7 9 5 7 4 2 0 0	TRAUCO DIAZ, Dayana Jhazira	29	02	2016	M	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
15	D.N.I. - - - 7 9 5 8 4 5 8 7	TREGOSO DAVAN, Adriel Evangelina	24	03	2016	M	I	P	SI	SI	C	NO		OP	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
16	D.N.I. - - - 7 9 5 8 0 0 0 3	VASQUEZ ATALAYA, Irmán Jair	17	03	2016	H	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
17	D.N.I. - - - 7 9 3 6 0 5 9 4	VASQUEZ MUÑOZ, Jhosimar Durga	30	10	2015	H	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
18	D.N.I. - - - 7 8 5 2 2 0 6 5	VASQUEZ RODRIGUEZ, Jose James	12	02	2016	H	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
19	D.N.I. - - - 7 9 3 6 3 5 0 3	VERA COTRINA, Daniel Andrés	06	11	2015	H	I	P	SI	SI	C	NO		S	SI		0 2 5 7 0 6 3	803	
20	D.N.I. - - - 9 0 9 2 8 1 5 3	ZEGARRA EPIQUEN, Talya	24	06	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO		S	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	
21	D.N.I. - - - 7 9 4 4 8 7 8 4	ZEGARRA VILLANUEVA, Franklin Alexander	23	12	2015	H	I	P	SI	SI	C	NO		P	SI		0 6 7 8 7 6 3	804	

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBE, (NO) Inicial, (PR) Primaria, (SEC) Secundaria. Para el caso EBR, (NI) Inicial, (NI2) Intermedio, (AV) Avanzado.
 (2) Modalidad: (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (ER) Educ. Básica Especial.
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial registrar edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA, Cíclico 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).
 (4) Característ.: Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polibocente Multigrado y (PC) Polibocente Completo.
 (5) Forma: (G) Escolarizada, (NoG) No Escolarizada. Para el caso EBR (P) Presencial, (EP) Semi Presencial, (AD) A distancia.
 (6) Tema: A.B.C., Colocar "-" al seleccionar curso o al no haber de Nivel Inicial.
 (7) Gestión: (P) Pú. de gestión directa (PGR) Pú. de Gestión Privada, (PR) Privada.
 (8) Programa: (PG) PERMAN, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes; (PL) PERLA, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PM) PEGAMAPERMA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder.
 (9) Turno: (I) Ingresante, (P) Progresivo, (PO) Permanente en el grado, (RE) Retornante. Solo en el caso de EBA; (R) Reintegrante.
 (10) País: (1) Lengua.
 (11) Escuelas de la Madre: (14) Tipo de discapacidad.
 (12) Tipo de discapacidad.
 (13) Escuelas de la Madre.
 (14) Tipo de discapacidad.
 (15) Escuelas de la Madre.
 (16) Nº de DRE + Dist. Del Est.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁰⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹¹⁾						
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive: SI / NO	Madre vive: SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SIN/D	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - RJRD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	9
Mujeres	12
Total	21

MENDOZA VERGARAY, Martha Ebalith

Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Director(a) de la Institución Educativa
VERGARAY ZAVALETA, Amilcar

Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
024-2022	14	05	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica							
Código	0 1 0 0 0 1	Número y/o Nombre	15210		Gestión ⁽⁷⁾	PGD	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Dist.	AMAZONAS	Prov.	CHACHAPOYAS	Dist.	LEMEREMBIA					
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Chachapoyas	Código Modular	0 8 8 8 2 2 0		Característica ⁽¹⁾	PC	Datos del Estudiante														
		Resolución de Creación N°	RSE N°0113-1991		Forma ⁽⁸⁾	Esc	Sexo HM	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive si / NO	Madre vive si / NO	Lengua materna ⁽¹²⁾	Segunda lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante si / NO	Horas semanales queabora	Escala de la Madre ⁽¹⁴⁾	Nacimiento Registrado SIMO	Tipo de Capacitación ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD	
		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PR	Grado/Escal ⁽²⁾	2	Sección ⁽³⁾															-
Modalidad ⁽²⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)																			
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁵⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Ses	S	P	P	S	S	C	NO	S	S	S	S		
					Día	Mes	Año														
1	D-N-1-0-7-8-9-0-2-2-8-9	AÑAZCO LLAJA, Jeremy Alexis			11	12	2014	H	P	P	S	S	C	NO	S	S	S	S	S		
2	D-N-1-0-7-8-5-6-5-0-5-5	ARAUJO ROJAS, Daniela Yamileth			06	04	2014	M	P	P	NO	S	C	NO	P	S	S	S	S		
3	D-N-1-0-7-8-7-6-0-2-6-8	ATALAYA CHAVEZ, Bryan David			12	09	2014	H	P	P	S	S	C	NO	S	S	S	S	S		
4	D-N-1-0-7-8-5-5-4-9-0-4	CANELA BUSTAMANTE, Karle Alexander			10	04	2014	H	P	P	NO	S	C	NO	S	S	S	S	S		
5	D-N-1-0-7-8-6-7-9-0-0-5	CASTILLO ACUÑA, Julio David			18	07	2014	H	P	P	S	S	C	NO	S	S	S	S	S		
6	D-N-1-0-7-9-0-4-3-8-1-3	CHACON AREVALO, Harrison Snecker			20	03	2015	H	P	P	S	S	C	NO	S	S	S	S	S		
7	D-N-1-0-7-8-6-8-0-2-3-3	LARA RODRIGUEZ, Luz Anabel			18	07	2014	M	P	P	S	S	C	NO	P	S	S	S	S		
8	D-N-1-0-7-8-7-9-0-1-2-9	MENDOZA AREVALO, Gladys Nisier			12	08	2014	H	P	P	S	S	C	NO	S	S	S	S	S		
9	D-N-1-0-7-8-7-1-3-2-0-1	OCAMPO VELASQUEZ, Jhon Jhaik			12	08	2014	H	P	P	S	S	C	NO	P	S	S	S	S		
10	D-N-1-0-7-8-7-3-5-6-5-9	QUISPE BOLAÑOS, Emily Ariante			31	08	2014	M	P	P	NO	S	C	NO	P	S	S	S	S		
11	D-N-1-0-7-8-9-4-7-8-5-4	SALDANA DEZA, Jhon Miller			02	02	2015	H	P	P	S	S	C	NO	P	S	S	S	S		
12	D-N-1-0-7-8-6-9-9-8-7-7	SALVADOR VEGA, Daniela Zamahera			06	08	2014	M	P	P	NO	S	C	NO	S	S	S	S	S		
13	D-N-1-0-7-8-6-4-1-7-2-8	TRAUCO RODRIGUEZ, Cindy Jhasary			02	06	2014	M	P	P	S	S	C	NO	S	S	S	S	S		
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					

- (1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EEC: (N) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (N) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado.
- (2) Modalidad: EBR (Educ. Básica Regular), EBA (Educ. Básica Alternativa), EIE (Educ. Básica Especial).
- (3) Grado/Escal: En caso de E. Inicial, registrar Escal (S 1, 2, 3, 4, 5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6. En el caso de EBA, C. Inicial 1, 2, 3, Avanzado 1, 2, 3, 4. Colocar "X" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (G).
- (4) Característica: Primaria: (N) No Inicial, (P) No Primaria, (M) No Multigrado y (PC) No Paralela Completa.
- (5) Tema: (E) Escalarizado, (N) No Escalarizado. Para el caso EBA: (P) Primaria, (S) Secundaria, (M) A distancia.
- (6) Sección: A, B, C... Colocar "X" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.
- (7) Gestión: P (Pública), G (Gestión Directa), (P) Privada de Gestión Privada, (PR) Privada.
- (8) Programa: (P) PEBANA - Prog. de Educ. Bas. Altern. de Niños y Adolescentes, (P) PEBADA - Prog. de Educ. Bas. Altern. de Niñas y Adolescentes y Jóvenes y Adultos, (M) PEBANU - Prog. de Educ. Básica Altern. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "X" en caso de no corresponder.
- (9) Tema: (M) Matemática, (L) Lengua, (N) Naturaleza.
- (10) Situación de Matrícula: (S) Inscripción, (P) Preinscripción, (C) Preinscripción en el grado, (RE) Reinscripción, (R) Retorno al curso, (N) No Inscripción.
- (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (C) Chile, (O) Otros.
- (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra Lengua, (E) Lengua extranjera.
- (13) Escala de la Madre: (S) Sin Documentar, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.
- (14) Tipo de Capacitación: (N) Inicial, (IA) Avanzada, (V) Visual, (DM) Diferencial, (SC) Secundaria, (OT) Otro. En caso de no haberse registrado, dejar en blanco.
- (15) E. de procedencia: Seleccionar el caso de estudiantes que provienen de otra Institución Educativa: (S) Dist. del Est., (D) Dist. de otro que el estudiante no posea D.N.I. Est.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹¹⁾				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	8
Mujeres	5
Total	13

VERGARAY ZAVALA, Amílcar

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LIMA
DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA
VERGARAY ZAVALA, Amílcar
DIRECTOR
0997120991048

VERGARAY ZAVALA, Amílcar

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
024-2022	14	03	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula en entidad haciendo uso de la NÓMINA de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)				Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica						
Número y/o Nombre				19219						Inicio				Fin						
Código				Código Modular		Característica ⁽¹⁾		PG		Programa ⁽⁶⁾		Inicio				Fin				
Nombre de la DRE - UGEL				Reestructuración de Creación N°		Fuente ⁽⁸⁾		Esc		Fecha del Estudiante				Fecha						
UGEL Chachapoyas				RDE N 0112-1961						Padre vive SI / NO				Madre vive SI / NO						
N° Orden				Nivel/Ciclo ⁽²⁾		Grado/Educ ⁽³⁾		Sección ⁽⁵⁾		Turno ⁽⁷⁾		Lengua Materna ⁽¹²⁾				Segunda Lengua ⁽¹³⁾				
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁴⁾				Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)						Fecha de Nacimiento			Trabaja al Estudiante SI / NO				Horas semanales que labora			
										Día Mes Año			Escala ⁽¹⁰⁾				Escala ⁽¹¹⁾			
										Sexo HM			Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾				Situación de Matrícula ⁽¹¹⁾			
													Código Modular				Número y/o Nombre - RJ/RD			
1	D.N.I.	8-0-8-5-1-3-2-8	ARAZCO COTRINA, Myari	20	02	2014	M	P	P	SI	SI	C	NO							
2	D.N.I.	8-0-8-1-1-8-8-8	ARIAS QUISPE, Carlos Daniel	05	12	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO							
3	D.N.I.	8-0-8-1-1-6-6-0	BAZAN ZAVALA, Yajaira Alejandra	03	08	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO							
4	D.N.I.	8-0-8-1-1-8-9-0	CHAVEZ QUISPE, Grisely Valeria	07	02	2014	M	P	P	NO	SI	C	NO							
5	D.N.I.	7-8-1-8-7-9-3-8	EPQUIN MORI, Alison Daniela	20	07	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO							
6	D.N.I.	8-0-8-1-1-8-8-8	HUAMAN VALQUI, Mariela De Jesus	24	12	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO							
7	D.N.I.	8-0-8-1-1-8-6-7	MEJIA MICHA, Pedro Alexander	29	08	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO							
8	D.N.I.	8-0-9-7-6-4-0-8	MENDOZA MONDRAGON, Jhoni Antoni	11	08	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO							
9	D.N.I.	7-8-1-6-4-8-8-0	OCAMPO PILCO, Wilder Alexander	01	07	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO							
10	D.N.I.	8-0-8-1-1-8-6-1	ORTIZ ROJAS, Joyce Dayron	30	04	2013	H	P	P	NO	SI	C	NO							
11	D.N.I.	7-8-5-0-7-9-6-9	ROJAS CHAVEZ, Joslin Yashua	25	02	2014	H	P	P	NO	SI	C	NO							
12	D.N.I.	7-8-2-7-3-3-1-2	SALON VEGA, Ana Angi Luz	03	10	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO							
13	D.N.I.	8-0-8-1-1-6-9-8	UNTOL VEGA, Mayer Alexis	28	01	2014	H	P	P	SI	SI	C	NO							
14	D.N.I.	8-0-8-1-1-6-8-1	VEGA COTRINA, Jherico Navier	18	10	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO							
15	D.N.I.	8-0-8-1-1-6-5-8	ZAVALA QUISPE, Selene Anali	13	07	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO							
16	D.N.I.	8-0-8-1-1-6-8-7	ZELADA ARAZCO, Franklin Leoberto	10	12	2013	H	P	P	NO	SI	C	NO							
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				

(1) Nivel / Ciclo: Para el ciclo EBR/EBE: (N) Nivel (PR) Primaria (SEC) Secundaria. Para el ciclo EBA: (M) Inicial, (INT) Intermedio, (AvA) Avanzado.
 (2) Modalidad: (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (ERE) Educ. Básica Especial.
 (3) Grado/Educ: En caso de E. Inicial: regular/Educ (1,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: regular/ grado: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA, C. Inicial: 1°, 2°, 3° Avanzado: 1°, 2°, 3°, 4°. Ciclo: ** si en la historia hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr, Prima: /J) Unidocente, (RN) Polivalente Multigrado y (PC) Polivalente Completo.
 (4) Característ: (1) Escalaridad, (NoEsc) No Escalaridad. Para el caso EBA: (P) Precolecta, (RP) Semi Precolecta, (AC) A distancia.
 (5) Sección: A,B,C... Color ** si es sección única. Si es aula de Nivel Inicial.
 (6) Programa: (PBA) PCBA/M, Prog. de Educ. Bas. Alternativa y Avanzada; (PBA) PCBA/J, Prog. de Educ. Bas. Alternativa y Avanzada; (PBA) PCBA/M/PCBA/J, Prog. de Educ. Básica Alternativa y Avanzada; (PBA) PCBA/M/PCBA/J, Prog. de Educ. Básica Alternativa y Avanzada y Jóvenes y Adultos. Color ** si es de no corresponder.

(7) Turno: (M) Matutino, (T) Tarde, (N) Nocturno.
 (8) Fuente: (1) Vigencia, (2) Precolecta, (3) Permanencia en el grado, (RE) Reestructuración. Solo en el caso de EBA: (R) Regularmente, (P) Peri, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (R) República, (C) Chile, (OT) Otro.
 (9) País: (1) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (R) República, (C) Chile, (OT) Otro.
 (10) Lengua: (1) Castellano, (2) Quechua, (3) Aymara, (4) Otra lengua, (5) Lengua indígena.
 (11) Segunda Lengua: (1) En Ecuador, (2) En Colombia, (3) En Brasil, (4) En Chile, (5) Otro.
 (12) Tipo de inscripción: (1) Inicial, (2) Regular, (3) Avanzada, (4) Otro.
 (13) Escalaridad de la UGEL: (1) Regular, (2) Precolecta, (3) Secundaria, (4) Superior.
 (14) Tipo de inscripción: (1) Inicial, (2) Regular, (3) Avanzada, (4) Otro.
 (15) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 (16) N° de DNI o Cod. Del Est.: Si está en GEL, se presentará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

(17) Escalaridad de la UGEL: (1) Regular, (2) Precolecta, (3) Secundaria, (4) Superior.
 (18) Tipo de inscripción: (1) Inicial, (2) Regular, (3) Avanzada, (4) Otro.
 (19) IE de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
 (20) N° de DNI o Cod. Del Est.: Si está en GEL, se presentará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ¹⁹	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia ¹⁹						
			Día	Mes	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	Padre(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(13)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Eccóndad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.JRD			
																			Año		
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
30																					
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					
38																					
39																					
40																					
41																					
42																					
43																					
44																					
45																					
46																					
47																					
48																					
49																					
50																					

Resumen	
Hombres	9
Mujeres	7
Total	16

PILCO GOMEZ, Liliana Patricia

Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



Ministerio de Educación
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Cusco
Fm. AMILCAR VERGARAY ZAVALETA
DIRECTOR
CBO Nº 3087146

VERGARAY ZAVALETA, Amilcar

Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
024-2022	14	03	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹²⁾					
			Día	Mes	Año	Sexo (10)	Situación de Matricula (10)	País (11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua materna (12)	Segunda Lengua (13)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Evolución de la Madre (13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.I.R.D.
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	7
Mujeres	10
Total	17

VERGARAY ZAVALA, Amílcar

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10113 DE NIÑO LEMEGABA

Amílcar Vergaray Zavaleta
 FIRMA: VERGARAY ZAVALA, AMÍLCAR
 DIRECTOR

VERGARAY ZAVALA, Amílcar

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
024-2022	14	03	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emite haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Período Lectivo				Ubicación Geográfica							
Código	0 1 1 0 0 0 0 1	Número y/o Nombre	18219					Gestión ⁽⁷⁾	POG	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS						
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Chachapoyas	Código Modular	0 5 8 8 2 2 0		Característica ⁽³⁾	PC	Programa ⁽⁸⁾	Datos del Estudiante								Prox.	CHACHAPOYAS				
		Resolución de Creación N°	02 N 01 (2-183)		Forma ⁽⁵⁾	Esc	Situación de Matricular (10)								Dist.	LEMERMA					
		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PR	Grado/Edad ⁽²⁾	5	Sección ⁽⁶⁾	-	Turno ⁽⁹⁾	M	Situación de Matricular (10)	País (11)	Fecha vive SI / NO	Mayor vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (13)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la familia (14)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁵⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año	Situación de Matricular (10)	País (11)	Fecha vive SI / NO	Mayor vive SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (13)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la familia (14)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre - IJ/RD		
																		1	D-N-I- - - 6-3-3-7-6-0-8-8	BARBOZA DAVAN, Dámar	03
2	D-N-I- - - 6-2-2-4-3-4-3-6	BARRENA LLANOS, Alexandre	22	02	2011	H	P	P	NO	SI	C		NO	P	SI						
3	D-N-I- - - 6-2-1-7-4-1-1-8	BRIONES AREVALO, Xiomara Mariálta	09	08	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
4	D-N-I- - - 6-3-0-5-3-3-0-2	CHAVEZ ESTRADA, Jasmin	05	10	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
5	D-N-I- - - 6-3-3-7-6-0-8-7	CHAVEZ RENGIFO, Milton Renato	24	05	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
6	D-N-I- - - 6-3-3-4-7-0-6-6	GARCIA CHAVEZ, Jerson Antonio	30	11	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
7	D-N-I- - - 6-3-3-4-7-0-6-2	HUAMAN VALQUI, Luis Edwin	27	10	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
8	D-N-I- - - 6-3-3-4-7-0-6-0	MENDOZA HUAMAN, Bagner	07	10	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
9	D-N-I- - - 6-3-3-7-6-0-7-6	MENDOZA MELENDEZ, Leysi Arely	10	05	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
10	D-N-I- - - 6-3-3-4-7-0-5-8	OCAMPO VELASQUEZ, Diferri Daniela	22	09	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
11	D-N-I- - - 6-3-3-7-6-0-9-4	PELAEZ CALDERÓN, Madly Johana	02	08	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
12	D-N-I- - - 6-2-1-7-4-1-8-0	QUISPE TEJADA, Moises	14	04	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
13	D-N-I- - - 6-2-2-1-0-6-0-8	RENGIFO ESCOBEDO, Lici Alexandra	23	05	2010	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
14	D-N-I- - - 6-3-3-7-6-0-8-2	RODRIGUEZ MARIN, Henial Neuber	01	05	2011	H	P	T	R	A	B	L	A	D	A	D	O				
15	D-N-I- - - 6-3-3-4-7-1-4-4	RODRIGUEZ VASQUEZ, Deysi	19	01	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
16	D-N-I- - - 6-3-3-4-0-0-6-1	SALDAÑA DEZA, Yessalín Yasmín	30	10	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
17	D-N-I- - - 6-3-3-4-7-0-5-0	SALON VEGA, Carmen Daniela	18	07	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
18	D-N-I- - - 6-3-3-4-7-0-8-4	SAYAVEDE LLANOS, Luz Clarita	24	02	2012	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
19	D-N-I- - - 6-3-3-7-6-0-8-5	VALQUI VARGAS, Darisxa Kahori	03	06	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						
20	D-N-I- - - 6-3-0-6-4-2-4-7	VASQUEZ MENDOZA, Jhoan Esmil	03	12	2011	H	P	P	NO	SI	C		NO	P	SI						
21	D-N-I- - - 6-3-3-7-6-0-8-4	VEGA ECHEVARRIA, Daniel Esmith	11	05	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO	P	SI						

(1) Nivel/Ciclo: Para el caso EDUC. (N) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso ESA: (N1) Inicial, (N2) Intermedio, (N3) Avanzado.
 (2) Modalidad: (BR) Educ. Básica Regular, (BA) Educ. Básica Alternativa, (ER) Educación Especial.
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de ESA, C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar " " si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) y grados (G).
 (4) Característ.: Primaria: (N) Unicocteto, (PM) Policocteto Multigrado y (PC) Policocteto Completo.

(5) Forma: (Esc) Escolarizada, (NoEsc) No Escolarizada. Para el caso ESA: (P) Presencial, (PE) Semi Presencial, (NO) A distancia.
 (6) Sección: A,B,C... Colocar " " si es sección única o si es Inicial de Nivel Inicial.
 (7) Gestión: (PG) Pab. de gestión directa (PGPAE) de Gestión Privada, (PP) Privada.
 (8) Programa (sólo ESA): (PB) PEBASA, Prog. de Educ. Básica Alternada Niños y Adolescentes (PI) PEBAN, Prog. de Educ. Básica Alternada Jóvenes y Adultos, (PBA) PEBAN/PEBAN, Prog. de Educ. Básica Alternada Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar " " en caso de no corresponder.

(9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.
 (10) Situación de Matricular: (I) Ingresante, (P) Permanente, (PG) Postinscrito en el grado, (RE) Reingresante, (NO) A distancia.
 (11) País: (12) Lengua.
 (13) Estado de la Madre: (14) Tipo de discapacidad: (15) Tipo de discapacidad: (16) N° de DNI o Dist. Del Est.
 (17) Escalaridad de la familia: (18) N° de DNI o Dist. Del Est.
 (19) Escalaridad de la familia: (20) Horas semanales que labora: (21) Escolaridad de la familia: (22) Nacimiento Registrado SI/NO: (23) Tipo de Discapacidad (14): (24) Tipo de Discapacidad (14): (25) Tipo de Discapacidad (14): (26) Tipo de Discapacidad (14): (27) Tipo de Discapacidad (14): (28) Tipo de Discapacidad (14): (29) Tipo de Discapacidad (14): (30) Tipo de Discapacidad (14): (31) Tipo de Discapacidad (14): (32) Tipo de Discapacidad (14): (33) Tipo de Discapacidad (14): (34) Tipo de Discapacidad (14): (35) Tipo de Discapacidad (14): (36) Tipo de Discapacidad (14): (37) Tipo de Discapacidad (14): (38) Tipo de Discapacidad (14): (39) Tipo de Discapacidad (14): (40) Tipo de Discapacidad (14): (41) Tipo de Discapacidad (14): (42) Tipo de Discapacidad (14): (43) Tipo de Discapacidad (14): (44) Tipo de Discapacidad (14): (45) Tipo de Discapacidad (14): (46) Tipo de Discapacidad (14): (47) Tipo de Discapacidad (14): (48) Tipo de Discapacidad (14): (49) Tipo de Discapacidad (14): (50) Tipo de Discapacidad (14): (51) Tipo de Discapacidad (14): (52) Tipo de Discapacidad (14): (53) Tipo de Discapacidad (14): (54) Tipo de Discapacidad (14): (55) Tipo de Discapacidad (14): (56) Tipo de Discapacidad (14): (57) Tipo de Discapacidad (14): (58) Tipo de Discapacidad (14): (59) Tipo de Discapacidad (14): (60) Tipo de Discapacidad (14): (61) Tipo de Discapacidad (14): (62) Tipo de Discapacidad (14): (63) Tipo de Discapacidad (14): (64) Tipo de Discapacidad (14): (65) Tipo de Discapacidad (14): (66) Tipo de Discapacidad (14): (67) Tipo de Discapacidad (14): (68) Tipo de Discapacidad (14): (69) Tipo de Discapacidad (14): (70) Tipo de Discapacidad (14): (71) Tipo de Discapacidad (14): (72) Tipo de Discapacidad (14): (73) Tipo de Discapacidad (14): (74) Tipo de Discapacidad (14): (75) Tipo de Discapacidad (14): (76) Tipo de Discapacidad (14): (77) Tipo de Discapacidad (14): (78) Tipo de Discapacidad (14): (79) Tipo de Discapacidad (14): (80) Tipo de Discapacidad (14): (81) Tipo de Discapacidad (14): (82) Tipo de Discapacidad (14): (83) Tipo de Discapacidad (14): (84) Tipo de Discapacidad (14): (85) Tipo de Discapacidad (14): (86) Tipo de Discapacidad (14): (87) Tipo de Discapacidad (14): (88) Tipo de Discapacidad (14): (89) Tipo de Discapacidad (14): (90) Tipo de Discapacidad (14): (91) Tipo de Discapacidad (14): (92) Tipo de Discapacidad (14): (93) Tipo de Discapacidad (14): (94) Tipo de Discapacidad (14): (95) Tipo de Discapacidad (14): (96) Tipo de Discapacidad (14): (97) Tipo de Discapacidad (14): (98) Tipo de Discapacidad (14): (99) Tipo de Discapacidad (14): (100) Tipo de Discapacidad (14): (101) Tipo de Discapacidad (14): (102) Tipo de Discapacidad (14): (103) Tipo de Discapacidad (14): (104) Tipo de Discapacidad (14): (105) Tipo de Discapacidad (14): (106) Tipo de Discapacidad (14): (107) Tipo de Discapacidad (14): (108) Tipo de Discapacidad (14): (109) Tipo de Discapacidad (14): (110) Tipo de Discapacidad (14): (111) Tipo de Discapacidad (14): (112) Tipo de Discapacidad (14): (113) Tipo de Discapacidad (14): (114) Tipo de Discapacidad (14): (115) Tipo de Discapacidad (14): (116) Tipo de Discapacidad (14): (117) Tipo de Discapacidad (14): (118) Tipo de Discapacidad (14): (119) Tipo de Discapacidad (14): (120) Tipo de Discapacidad (14): (121) Tipo de Discapacidad (14): (122) Tipo de Discapacidad (14): (123) Tipo de Discapacidad (14): (124) Tipo de Discapacidad (14): (125) Tipo de Discapacidad (14): (126) Tipo de Discapacidad (14): (127) Tipo de Discapacidad (14): (128) Tipo de Discapacidad (14): (129) Tipo de Discapacidad (14): (130) Tipo de Discapacidad (14): (131) Tipo de Discapacidad (14): (132) Tipo de Discapacidad (14): (133) Tipo de Discapacidad (14): (134) Tipo de Discapacidad (14): (135) Tipo de Discapacidad (14): (136) Tipo de Discapacidad (14): (137) Tipo de Discapacidad (14): (138) Tipo de Discapacidad (14): (139) Tipo de Discapacidad (14): (140) Tipo de Discapacidad (14): (141) Tipo de Discapacidad (14): (142) Tipo de Discapacidad (14): (143) Tipo de Discapacidad (14): (144) Tipo de Discapacidad (14): (145) Tipo de Discapacidad (14): (146) Tipo de Discapacidad (14): (147) Tipo de Discapacidad (14): (148) Tipo de Discapacidad (14): (149) Tipo de Discapacidad (14): (150) Tipo de Discapacidad (14): (151) Tipo de Discapacidad (14): (152) Tipo de Discapacidad (14): (153) Tipo de Discapacidad (14): (154) Tipo de Discapacidad (14): (155) Tipo de Discapacidad (14): (156) Tipo de Discapacidad (14): (157) Tipo de Discapacidad (14): (158) Tipo de Discapacidad (14): (159) Tipo de Discapacidad (14): (160) Tipo de Discapacidad (14): (161) Tipo de Discapacidad (14): (162) Tipo de Discapacidad (14): (163) Tipo de Discapacidad (14): (164) Tipo de Discapacidad (14): (165) Tipo de Discapacidad (14): (166) Tipo de Discapacidad (14): (167) Tipo de Discapacidad (14): (168) Tipo de Discapacidad (14): (169) Tipo de Discapacidad (14): (170) Tipo de Discapacidad (14): (171) Tipo de Discapacidad (14): (172) Tipo de Discapacidad (14): (173) Tipo de Discapacidad (14): (174) Tipo de Discapacidad (14): (175) Tipo de Discapacidad (14): (176) Tipo de Discapacidad (14): (177) Tipo de Discapacidad (14): (178) Tipo de Discapacidad (14): (179) Tipo de Discapacidad (14): (180) Tipo de Discapacidad (14): (181) Tipo de Discapacidad (14): (182) Tipo de Discapacidad (14): (183) Tipo de Discapacidad (14): (184) Tipo de Discapacidad (14): (185) Tipo de Discapacidad (14): (186) Tipo de Discapacidad (14): (187) Tipo de Discapacidad (14): (188) Tipo de Discapacidad (14): (189) Tipo de Discapacidad (14): (190) Tipo de Discapacidad (14): (191) Tipo de Discapacidad (14): (192) Tipo de Discapacidad (14): (193) Tipo de Discapacidad (14): (194) Tipo de Discapacidad (14): (195) Tipo de Discapacidad (14): (196) Tipo de Discapacidad (14): (197) Tipo de Discapacidad (14): (198) Tipo de Discapacidad (14): (199) Tipo de Discapacidad (14): (200) Tipo de Discapacidad (14): (201) Tipo de Discapacidad (14): (202) Tipo de Discapacidad (14): (203) Tipo de Discapacidad (14): (204) Tipo de Discapacidad (14): (205) Tipo de Discapacidad (14): (206) Tipo de Discapacidad (14): (207) Tipo de Discapacidad (14): (208) Tipo de Discapacidad (14): (209) Tipo de Discapacidad (14): (210) Tipo de Discapacidad (14): (211) Tipo de Discapacidad (14): (212) Tipo de Discapacidad (14): (213) Tipo de Discapacidad (14): (214) Tipo de Discapacidad (14): (215) Tipo de Discapacidad (14): (216) Tipo de Discapacidad (14): (217) Tipo de Discapacidad (14): (218) Tipo de Discapacidad (14): (219) Tipo de Discapacidad (14): (220) Tipo de Discapacidad (14): (221) Tipo de Discapacidad (14): (222) Tipo de Discapacidad (14): (223) Tipo de Discapacidad (14): (224) Tipo de Discapacidad (14): (225) Tipo de Discapacidad (14): (226) Tipo de Discapacidad (14): (227) Tipo de Discapacidad (14): (228) Tipo de Discapacidad (14): (229) Tipo de Discapacidad (14): (230) Tipo de Discapacidad (14): (231) Tipo de Discapacidad (14): (232) Tipo de Discapacidad (14): (233) Tipo de Discapacidad (14): (234) Tipo de Discapacidad (14): (235) Tipo de Discapacidad (14): (236) Tipo de Discapacidad (14): (237) Tipo de Discapacidad (14): (238) Tipo de Discapacidad (14): (239) Tipo de Discapacidad (14): (240) Tipo de Discapacidad (14): (241) Tipo de Discapacidad (14): (242) Tipo de Discapacidad (14): (243) Tipo de Discapacidad (14): (244) Tipo de Discapacidad (14): (245) Tipo de Discapacidad (14): (246) Tipo de Discapacidad (14): (247) Tipo de Discapacidad (14): (248) Tipo de Discapacidad (14): (249) Tipo de Discapacidad (14): (250) Tipo de Discapacidad (14): (251) Tipo de Discapacidad (14): (252) Tipo de Discapacidad (14): (253) Tipo de Discapacidad (14): (254) Tipo de Discapacidad (14): (255) Tipo de Discapacidad (14): (256) Tipo de Discapacidad (14): (257) Tipo de Discapacidad (14): (258) Tipo de Discapacidad (14): (259) Tipo de Discapacidad (14): (260) Tipo de Discapacidad (14): (261) Tipo de Discapacidad (14): (262) Tipo de Discapacidad (14): (263) Tipo de Discapacidad (14): (264) Tipo de Discapacidad (14): (265) Tipo de Discapacidad (14): (266) Tipo de Discapacidad (14): (267) Tipo de Discapacidad (14): (268) Tipo de Discapacidad (14): (269) Tipo de Discapacidad (14): (270) Tipo de Discapacidad (14): (271) Tipo de Discapacidad (14): (272) Tipo de Discapacidad (14): (273) Tipo de Discapacidad (14): (274) Tipo de Discapacidad (14): (275) Tipo de Discapacidad (14): (276) Tipo de Discapacidad (14): (277) Tipo de Discapacidad (14): (278) Tipo de Discapacidad (14): (279) Tipo de Discapacidad (14): (280) Tipo de Discapacidad (14): (281) Tipo de Discapacidad (14): (282) Tipo de Discapacidad (14): (283) Tipo de Discapacidad (14): (284) Tipo de Discapacidad (14): (285) Tipo de Discapacidad (14): (286) Tipo de Discapacidad (14): (287) Tipo de Discapacidad (14): (288) Tipo de Discapacidad (14): (289) Tipo de Discapacidad (14): (290) Tipo de Discapacidad (14): (291) Tipo de Discapacidad (14): (292) Tipo de Discapacidad (14): (293) Tipo de Discapacidad (14): (294) Tipo de Discapacidad (14): (295) Tipo de Discapacidad (14): (296) Tipo de Discapacidad (14): (297) Tipo de Discapacidad (14): (298) Tipo de Discapacidad (14): (299) Tipo de Discapacidad (14): (300) Tipo de Discapacidad (14): (301) Tipo de Discapacidad (14): (302) Tipo de Discapacidad (14): (303) Tipo de Discapacidad (14): (304) Tipo de Discapacidad (14): (305) Tipo de Discapacidad (14): (306) Tipo de Discapacidad (14): (307) Tipo de Discapacidad (14): (308) Tipo de Discapacidad (14): (309) Tipo de Discapacidad (14): (310) Tipo de Discapacidad (14): (311) Tipo de Discapacidad (14): (312) Tipo de Discapacidad (14): (313) Tipo de Discapacidad (14): (314) Tipo de Discapacidad (14): (315) Tipo de Discapacidad (14): (316) Tipo de Discapacidad (14): (317) Tipo de Discapacidad (14): (318) Tipo de Discapacidad (14): (319) Tipo de Discapacidad (14): (320) Tipo de Discapacidad (14): (321) Tipo de Discapacidad (14): (322) Tipo de Discapacidad (14): (323) Tipo de Discapacidad (14): (324) Tipo de Discapacidad (14): (325) Tipo de Discapacidad (14): (326) Tipo de Discapacidad (14): (327) Tipo de Discapacidad (14): (328) Tipo de Discapacidad (14): (329) Tipo de Discapacidad (14): (330) Tipo de Discapacidad (14): (331) Tipo de Discapacidad (14): (332) Tipo de Discapacidad (14): (333) Tipo de Discapacidad (14): (334) Tipo de Discapacidad (14): (335) Tipo de Discapacidad (14): (336) Tipo de Discapacidad (14): (337) Tipo de Discapacidad (14): (338) Tipo de Discapacidad (14): (339) Tipo de Discapacidad (14): (340) Tipo de Discapacidad (14): (341) Tipo de Discapacidad (14): (342) Tipo de Discapacidad (14): (343) Tipo de Discapacidad (14): (344) Tipo de Discapacidad (14): (345) Tipo de Discapacidad (14): (346) Tipo de Discapacidad (14): (347) Tipo de Discapacidad (14): (348) Tipo de Discapacidad (14): (349) Tipo de Discapacidad (14): (350) Tipo de Discapacidad (14): (351) Tipo de Discapacidad (14): (352) Tipo de Discapacidad (14): (353) Tipo de Discapacidad (14): (354) Tipo de Discapacidad (14): (355) Tipo de Discapacidad (14): (356) Tipo de Discapacidad (14): (357) Tipo de Discapacidad (14): (358) Tipo de Discapacidad (14): (359) Tipo de Discapacidad (14): (360) Tipo de Discapacidad (14): (361) Tipo de Discapacidad (14): (362) Tipo de Discapacidad (14): (363) Tipo de Discapacidad (14): (364) Tipo de Discapacidad (14): (365) Tipo de Discapacidad (14): (366) Tipo de Discapacidad (14): (367) Tipo de Discapacidad (14): (368) Tipo de Discapacidad (14): (369) Tipo de Discapacidad (14): (370) Tipo de Discapacidad (14): (371) Tipo de Discapacidad (14): (372) Tipo de Discapacidad (14): (373) Tipo de Discapacidad (14): (374) Tipo de Discapacidad (14): (375) Tipo de Discapacidad (14): (376) Tipo de Discapacidad (14): (377) Tipo de Discapacidad (14): (378) Tipo de Discapacidad (14): (379) Tipo de Discapacidad (14): (380) Tipo de Discapacidad (14): (381) Tipo de Discapacidad (14): (382) Tipo de Discapacidad (14): (383) Tipo de Discapacidad (14): (384) Tipo de Discapacidad (14): (385) Tipo de Discapacidad (14): (386) Tipo de Discapacidad (14): (387) Tipo de Discapacidad (14): (388) Tipo de Discapacidad (14): (389) Tipo de Discapacidad (14): (390) Tipo de Discapacidad (14): (391) Tipo de Discapacidad (14): (392) Tipo de Discapacidad (14): (393) Tipo de Discapacidad (14): (394) Tipo de Discapacidad (14): (395) Tipo de Discapacidad (14): (396) Tipo de Discapacidad (14): (397) Tipo de Discapacidad (14): (398) Tipo de Discapacidad (14): (399) Tipo de Discapacidad (14): (400) Tipo de Discapacidad (14): (401) Tipo de Discapacidad (14): (402) Tipo de Discapacidad (14): (403) Tipo de Discapacidad (14): (404) Tipo de Discapacidad (14): (405) Tipo de Discapacidad (14): (406) Tipo de Discapacidad (14): (407) Tipo de Discapacidad (14): (408) Tipo de Discapacidad (14): (409) Tipo de Discapacidad (14): (410) Tipo de Discapacidad (14): (411) Tipo de Discapacidad (14): (412) Tipo de Discapacidad (14): (413) Tipo de Discapacidad (14): (414) Tipo de Discapacidad (14): (415) Tipo de Discapacidad (14): (416) Tipo de Discapacidad (14): (417) Tipo de Discapacidad (14): (418) Tipo de Discapacidad (14): (419) Tipo de Discapacidad (14): (420) Tipo de Discapacidad (14): (421) Tipo de Discapacidad (14): (422) Tipo de Discapacidad (14): (423) Tipo de Discapacidad (14): (424) Tipo de Discapacidad (14): (425) Tipo de Discapacidad (14): (426) Tipo de Discapacidad (14): (427) Tipo de Discapacidad (14): (428) Tipo de Discapacidad (14): (429) Tipo de Discapacidad (14): (430) Tipo de Discapacidad (14): (431) Tipo de Discapacidad (14): (432) Tipo de Discapacidad (14): (433) Tipo de Discapacidad (14): (434) Tipo de Discapacidad (14): (435) Tipo de Discapacidad (14): (436) Tipo de Discapacidad (14): (437) Tipo de Discapacidad (14): (438) Tipo de Discapacidad (14): (439) Tipo de Discapacidad (14): (440) Tipo de Discapacidad (14): (441) Tipo de Discapacidad (14): (442) Tipo de Discapacidad (14): (443) Tipo de Discapacidad (14): (444) Tipo de Discapacidad (14): (445) Tipo de Discapacidad (14): (446) Tipo de Discapacidad (14): (447) Tipo de Discapacidad (14): (448) Tipo de Discapacidad (14): (449) Tipo de Discapacidad (14): (450) Tipo de Discapacidad (14): (451) Tipo de Discapacidad (14): (452) Tipo de Discapacidad (14): (453) Tipo de Discapacidad (14): (454) Tipo de Discapacidad (14): (455) Tipo de Discapacidad (14): (456) Tipo de Discapacidad (14): (457) Tipo de Discapacidad (14): (458) Tipo de Discapacidad (14): (459) Tipo de Discapacidad (14): (460) Tipo de Discapacidad (14): (461) Tipo de Discapacidad (14): (462) Tipo de Discapacidad (14): (463) Tipo de Discapacidad (14): (464) Tipo de Discapacidad (14): (465) Tipo de Discapacidad (14): (466) Tipo de Discapacidad (14): (467) Tipo de Discapacidad (14): (468) Tipo de Discapacidad (14): (469) Tipo de Discapacidad (14): (470) Tipo de Discapacidad (14): (471) Tipo de Discapacidad (14): (472) Tipo de Discapacidad (14): (473) Tipo de Discapacidad (14): (474) Tipo de Discapacidad (14): (475) Tipo de Discapacidad (14): (476) Tipo de Discapacidad (14): (477) Tipo de Discapacidad (14): (478) Tipo de Discapacidad (14): (479) Tipo de Discapacidad (14): (480) Tipo de Discapacidad (14): (481) Tipo de Discapacidad (14): (482) Tipo de Discapacidad (14): (483) Tipo de Discapacidad (14): (484) Tipo de Discapacidad (14): (485) Tipo de Discapacidad (14): (486) Tipo de Discapacidad (14): (487) Tipo de Discapacidad (14): (488) Tipo de Discapacidad (14): (489) Tipo de Discapacidad (14): (490) Tipo de Discapacidad (14): (491) Tipo de Discapacidad (14): (492) Tipo de Discapacidad (14): (493) Tipo de Discapacidad (14): (494) Tipo de Discapacidad (14): (495) Tipo de Discapacidad (14): (496) Tipo de Discapacidad (14): (497) Tipo de Discapacidad (14): (498) Tipo de Discapacidad (14): (499) Tipo de Discapacidad (14): (500) Tipo de Discapacidad (14): (501) Tipo de Discapacidad (14): (502) Tipo de Discapacidad (14): (503) Tipo de Discapacidad (14): (504) Tipo de Discapacidad (14): (505) Tipo de Discapacidad (14

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante									Institución Educativa de procedencia ⁽¹¹⁾						
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matricula ⁽¹⁰⁾	Padre ⁽¹¹⁾	Madre ⁽¹¹⁾	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular				Número y/o Nombre - RJRD
																	1	2	3	4	
22	D-N-I- - - - - 0-3-3-4-7-0-5-14	VEGA HIDALGO, Jhoibel SIF	17	09	2011	H	P	P	S	S	C	NO	0	0							
23	D-N-I- - - - - 0-3-3-4-7-0-5-0	VILLAR ABANTO, Marco Buenaventura	24	09	2011	H	P	P	S	S	C	NO	0	0							
24	D-N-I- - - - - 0-3-3-9-6-7-0-4	VILLAR VALQUI, Susan Mayra	22	11	2011	M	P	P	S	S	C	NO	7	0							
25	D-N-I- - - - - 0-3-0-8-3-2-0-9	ZVALETA COTRANA, Hailee Carol	25	11	2011	H	P	P	S	S	C	NO	7	0							
26	D-N-I- - - - - 0-3-0-8-3-2-0-8	ZVALETA COTRANA, Tabira Asil	25	11	2011	M	P	P	S	S	C	NO	7	0							
27																					
28																					
29																					
30																					
31																					
32																					
33																					
34																					
35																					
36																					
37																					
38																					
39																					
40																					
41																					
42																					
43																					
44																					
45																					
46																					
47																					
48																					
49																					
50																					

Resumen	
Hombres	13
Mujeres	13
Total	26

VERGARAY CERDAN, Jorge
 Responsable de la matricula
 Firma - Post Firma



Ministerio de Educación y Cultura
 Director
 P. UZ. AMILCAR VERGARAY ZVALETA
 DIRECTOR
 024 97 33403 346

VERGARAY ZVALETA, Amilcar
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
024-2022	14	03	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se generó haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I. E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo								Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica							
Código		Número y/o Nombre	Gestión ⁽¹⁾		PGD	Inicio	Fin					Data									
Nombre de la DRE - UGEL		Código Modular	Característica ⁽²⁾	PC	Programa ⁽³⁾	Datos del Estudiante								Prev.							
Nº Orden		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	Pais ⁽¹¹⁾	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escuela de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - RJRD
D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁵⁾		Resolución de Creación N°	Forma ⁽⁶⁾	Esc.	Turno ⁽⁸⁾																
		Nivel/Ciclo ⁽⁷⁾	Grado/Edad ⁽⁹⁾	Sección ⁽⁴⁾																	
		Modalidad ⁽³⁾	Nombre Sección (Solo Inicial)																		
1	D.N.I. : 81100001	15215	102 N 0112-1881																		
2	D.N.I. : 81100002																				
3	D.N.I. : 81100003																				
4	D.N.I. : 81100004																				
5	D.N.I. : 81100005																				
6	D.N.I. : 81100006																				
7	D.N.I. : 81100007																				
8	D.N.I. : 81100008																				
9	D.N.I. : 81100009																				
10	D.N.I. : 81100010																				
11	D.N.I. : 81100011																				
12	D.N.I. : 81100012																				
13	D.N.I. : 81100013																				
14	D.N.I. : 81100014																				
15	D.N.I. : 81100015																				
16	D.N.I. : 81100016																				
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (M) Inicial, (PR) Primaria, (SC) Secundaria. Para el caso EBA: (MI) Inicial, (MT) Intermedio, (WA) Avanzado.
 (2) Modalidad : (EGR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EPE) Educ. Básica Especial.
 (3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: regular/Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: regular: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: (C) Inicial: 1°, 2°, Intermedio: 1°, 2°, Avanzado: 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "1" si es la Matrícula única de un alumno de un año, edad (E) o grado (G).
 (4) Programa : (M) Primaria, (U) Unidocente, (PM) Multigrado Multiphase y (PC) Politécnica Completa.

(5) Forma : (E) Escolarizada, (NE) No Escolarizada. Para el caso EBA: (P) Presencial, (B) Semi-Presencial, (AD) A distancia.
 (6) Sección : A, B, C, "Colonial" o "Española" inicial o de otro de Nivel Inicial.
 (7) Gestión : (PGD) PGD, de gestión directa (PGD) Población de Gestión Directa, (PR) Privada.
 (8) Programa : (PBA) PEBAMA - Prog. de Educ. Básica Alternativa y Avanzada; (PBA) PEBAMA - Prog. de Educ. Básica Alternativa y Avanzada; (PBA) PEBAMA - Prog. de Educ. Básica Alternativa y Avanzada; (PBA) PEBAMA - Prog. de Educ. Básica Alternativa y Avanzada.

(9) Turno : (M) Matutino, (T) Tarde, (N) Noche.
 (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (R) Retornante, (CR) Retornante en el grado, (RE) Retornante. Según el caso de EBA: (MI) Inicial, (MT) Intermedio.
 (11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (C) Chile, (OT) Otro.
 (12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otras lenguas, (C) Lengua materna.
 (13) Escuela de la Madre : (E) Inicial, (P) Primaria, (S) Secundaria, (OT) Superior.
 (14) Tipo de Discapacidad : (D) Discapacidad, (D) Audición, (D) Visión, (D) Múltiple, (D) Síndrome (D) Otro. En caso de no haber sido registrada, dejar en blanco.
 (15) Si es procedente : (SI) Sí, (NO) No.
 (16) Hora de Inicio y Fin : (H) Hora de Inicio y Fin del día, (D) Día, (D) Día. Se anota solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾					
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matrícula ⁽⁹⁾	País ⁽¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹³⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Matrícula Registrada SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.I/RD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	10
Mujeres	0
Total	10

MORI PORTAL, Wagner Hiller

Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
PNC ANILCAR VERGARAY ZAVALETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Ica - 2022

VERGARAY ZAVALETA, Anilcar

Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
024-2022	14	03	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informativo SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/siagie>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014, R. M. 0612-2013-ED). La I.E. emitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica					
Código	0 : 1 : 0 : 0 : 0 : 1	Número y/o Nombre	18218		Gestión ⁽¹⁾	P	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Otro	AMAZONAS	Prov.	CHACHAPOYAS				
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Chachapoyas	Código Modular	0 : 5 : 6 : 7 : 2 : 2 : 0		Característica ⁽²⁾	PC	Programa ⁽³⁾	Datos del Estudiante										
		Resolución de Creación M ⁴	RDZ N° 0112-1981		Forma ⁽⁵⁾	Est	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾											
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento	Sexo H/M	P	S	C	ND	P	S	Tipo de Desempañado ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - RUIRD					
													1	2	3	4		
1	0-10-1-1-1-1-7-9-4-8-5-8-9-5	ORATES ZEGARRIA, Alexse Jhamilt	22 01 2018	M	I	P	S	S	C	ND	P	S	0257774	18048				
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBWBER: (N) Inicial (P) Primaria (SE) Secundaria
- (2) Modalidad : Para el caso EBA: (M) Inicial, (NT) Intermedio, (WA) Avanzado; (EB) Educ. Básica Regular, (EA) Educ. Básica Alternativa, (ER) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
- (3) Modalidad : En caso de E Inicial: regular (E) o (1,2,3,4,5); En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6; En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°; Código "1" si se la Nombra los alumnos de varias edades (E) o grados (P); Inicial (A) Unidocente (PC) Polidocente Completo y Presente (JA) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado
- (4) Característ. : (C) Especializado, (N) No Especializado; Para el caso EBA (JA) Presente, (JP) Inicial Presencial, (JC) a distancia
- (5) Forma : A.U.C., Colegio 1°, Area escolar única o al aula de nivelación; (P) Público (PR) Privado
- (6) Programa : (PN) PERANA: Progra. Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes; (PE) PERANA: Progra. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos; (PMP) PERMANENTE: Progra. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos; Código "1" en caso de no corresponder
- (7) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (8) Situación de Matrícula : (1) Regular, (2) Preinscrita, (3) Preinscrito en el grado, (4) Reinscrita, (5) Reinscrita por un caso de EBA, (6) Pasa, (7) Pasado, (8) Colegiado, (9) Basal, (10) Boleto, (11) Chile, (12) (13) Católica, (14) Guatemal, (15) Alemana, (16) Danesa, (17) Lengua extranjera, (18) Sin especificar, (19) Privada, (20) Secundaria, y (21) Superior
- (9) Idioma : (DA) Alemán, (DV) Vascu, (DM) Valenc, (DL) Serbio-croata, (DN) Chín; En caso de no utilizar desempañado, dejar en blanco
- (10) Tipo de Desempañado : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa; En Cost. del Est. Se emitirá solo en el caso que el estudiante no pague D.N.O.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹¹⁾				
			Día	Mes	Sexo HM	Situación de Matricula (5)	Padre (1)	Madre (1)	Lengua Materna (2)	Segunda Lengua (2)	Trabaja el Estudiante (3) / NO	Horas semanales que labora	Escribenes de la Madre (3)	Nacimiento Registrado (10) NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJRD
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	1
Total	1

MENDOZA VERGARAY, Martha Ebelith

Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



MENDOZA VERGARAY, Martha Ebelith
DIRECTOR
C.I.E.N. N° 23651 MO

VERGARAY ZAVALA, Amilcar

Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 29-2022	5	04	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ^(*)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ^(**)				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	Párcel(11)	Padre vive S / NO	Madre vive S / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(13)	Trabaja el Estudiante S / NO	Horas semanales que trabaja	Educación de la Madre(17)	Nacimiento Registrado SUNO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	1
Total	3

VERGARAY ZAVALÉTA, Amílcar
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



VERGARAY ZAVALÉTA, Amílcar
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 29-2022	9	04	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁰⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁹⁾					
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matrícula (0)	Padr (1)	Padre vive S / NO	Madre vive S / NO	Lengua Materna (2)	Segunda Lengua (12)	Trabaja el Estudiante S / NO	Horas semanales que labora	Especialidad de la Maestría (13)	Nacimiento Registrado CIVNO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.JRD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	2
Total	2

PILCO GOMEZ, Liliana Patricia

Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
LE N° 1028 - DGS DE MPO - LEY 14178

PROF. AMILCAR VERGARAY ZAVALETA
DIRECTOR
DUE N° 396136

VERGARAY ZAVALETA, Amílcar
Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 28-2022	8	04	2022

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁾⁽²⁾					
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽³⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Educación de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.I.R.D
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	1
Total	2

PILCO GOMEZ, Liliana Patricia
 Responsable de la matrícula
 Firma - Post Firma



VERGARAY ZAVALA, Amilcar
 Director (a) de la Institución Educativa
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D.29-2022	9	04	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nomina de Matrícula del aplicativo informático SIARIE (Sistema de Información de Análisis y la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/siarie/>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL. Directiva para el desarrollo del año escolar 2014. R. M. 0522-2013-ED. La I.E. remitirá una copia impresa a la UOEL, con la firma del Director.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo					Ubicación Geográfica														
Código	0 1 0 0 0 1	Numero y/o Nombre	18219			Gestión ⁽¹⁾	P	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS															
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Chachapoyas	Código Modular	0 5 5 8 2 2 0	Característica ⁽⁸⁾	PC	Programa ⁽⁹⁾	-	Datos del Estudiante					Provincia	CHACHAPOYAS														
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Resolución de Creación N°	RDZ N°0113-1981		Firma ⁽⁴⁾	Educ.	Sexo MM	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Matemática ⁽¹²⁾	Separeja Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escala de la Maestra ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R/J/RD							
			Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PR	Grado/Edad ⁽²⁾	4	Sección ⁽³⁾															-	Turno ⁽⁶⁾	SI	Distrito	LEIMENABRA		
			Modalidad ⁽²⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)		Centro Poblado															DOS DE MAYO						
			Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾																							
1	D-N-1-1-1-1-6-3-3-4-7-0-6-4	GUADANA CARO, Axel David	10	11	2011	H	P	P	SI	SI	C	NO	5	SI	0	2	5	7	7	4	18048							
2	D-N-1-1-1-1-7-7-8-2-7-1-4-3	LUCANO CAMACHO, Lenin Ruben	20	07	2012	H	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI	1	1	3	0	0	7	0	18406						
3	D-N-1-1-1-1-6-3-3-4-7-1-4-7	QUISPE ATALAYA, Geison	21	03	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI	0	2	5	7	7	4	18048							
4	D-N-1-1-1-1-6-3-3-4-7-1-3-2	QUISPE CHAVEZ, Cristal Claribel	04	08	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI	1	3	0	2	0	4	1	18432						
5	D-N-1-1-1-1-7-7-7-3-6-6-4-5	RENTERIA BOLAÑOS, Ana Jimena	03	07	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI	0	2	5	7	7	4	18048							
6	D-N-1-1-1-1-6-3-5-4-7-1-2-3	VASQUEZ RODRIGUEZ, Florita Anacely	17	09	2012	M	P	P	SI	SI	C	NO	0	SI	0	2	5	7	7	4	18048							
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												
19																												
20																												
21																												

(1) Nivel/Ciclo : Para el caso EBNEB (NB) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria

(2) Modalidad : Para el caso EBA (NB) Inicial, (NB) Intermedia, (MVA) Avanzada (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial, registrar Edad (1, 2, 3, 4, 5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grado: 1, 2, 3, 4, 5. En el caso de EBA: E. Inicial 1, 2; Intermedio 1, 2, 3; Avanzado 1, 2, 3, 4

(4) Característ. : Inicial (IS) Unidocente (UC) Polidocente Completo y Plurigrado (PL) Unidocente, (PC) Polidocente Completo y Plurigrado Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado

(5) País : (E) Ecuador, (N) Perú. No E. Autorizado. Para el caso EBA (P) Privado, (SP) Semi-Privado, (AO) A. Autorizado

(6) Sección : A, B, C, Coloca " " si es sección única o el de nota de Nivel Inicial (P) Público, (PR) Privado

(7) Gestión : (PB) PEBANA, Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes (PBJ) PEBJA, Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos (PEB) PEBANUPEBA, Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes, Jóvenes y Adultos, Coloca " " en caso de no corresponder

(8) Turno

(10) Situación de Matrícula

(11) País

(12) Lengua

(13) Escala de la Maestra

(14) Tipo de Discapacidad

(15) E. de procedencia

(16) N° de DNI o Céd.

Dato

(9) Mañana, (1) Tarde, (N) Noche

(1) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Promovido en el grado, (RE) Registrado, (RD) Promovido y Registrado en el caso de EBA

(2) Perú, (3) Colombia, (4) Ecuador, (5) Bolivia, (6) Chile, (7) Cuba, (8) Ecuador, (9) Guatemala, (10) Argentina, (11) Bolivia, (12) Colombia, (13) Ecuador, (14) Guatemala, (15) Venezuela, (16) Ecuador, (17) Perú, (18) México, (19) Colombia, (20) Chile

(17) Si en caso de no haber discapacidad, dejar en blanco

(18) Si es de procedencia (16) N° de DNI o Céd. De estar solo en el caso que el estudiante no posee D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ^(*)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante									Institución Educativa de procedencia ^(**)					
			Día	Mes	Año	Sexo (11M)	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.MRD
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	3
Total	6

VERGARAY ZAVALA, Amilcar

Responsable de la matrícula
Firma - Post Firma



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCAYO
DEPARTAMENTO DE HUANCAYO - PERÚ

PROF. AMILCAR VERGARAY ZAVALA
VERGARAY ZAVALA, Amilcar

Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 28-2022	8	04	2022



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de la matrícula se emitirá haciendo uso de la Nominas de Matrícula del aplicativo Informático SIADIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/siadie>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL. (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014. R. M. 0632-2013-ED). La I.E. remitirá una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)			Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo					Periodo Lectivo					Ubicación Geográfica													
Código			Número y/o Nombre		14219			Gestión ⁽¹⁾		P		Inicio	Fin		Dpto.	Prova										
Nombre de la DRE - UGEL			Código Modular		Características ⁽¹⁾			PC		Programa ⁽²⁾		Datos del Estudiante					Direc.									
N° Orden			Resolución de Creación N°		Forma ⁽³⁾		Esp.		Sexo HIM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua libre(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas extras/semana que labora	Estrato de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SUNO	Tipo de Discapacidad(14)	Centro Poblado					
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁴⁾		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		DRE		Grado/Edad ⁽²⁾		S													Sección ⁽⁴⁾		Turno ⁽⁵⁾		M	
N° Orden			N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁴⁾		Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)					Fecha de Nacimiento			Código Modular		Número y/o Nombre - RJI/ED											
					Uda			Mes		Año																
1	D.N.I.	+63 3 3 3 0 1 1 1 3	TARRILLO TRAUCE, Anderson Israel	20	09	2011	H	P	P	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	1	6	2	4	7	8	8	REAL COLLEGE		
2	D.N.I.	+63 3 3 4 7 0 6 5 7	TRIBENO ORATES, Alan Daniel	28	08	2011	H	P	P	NO	SI	C	NO	NO	P	SI	0	2	3	7	7	4	4	18046		
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19																										
20																										
21																										

(1) Nivel/Ciclo: Para el caso EBA/BBE: (1) Inicial (2)I Primitivo (3)C) Secundaria (3C) Secundaria
 Para el caso EBA: (4) Inicial, (5)I) Primaria, (6)II) Secundaria
 (2) Modalidad: (EB) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (ER) Educ. Básica Especial, (EAD) Educ. a Distancia
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial, registrar: Solo (1, 2, 3, 4, 5)
 En el caso de Primaria o Secundaria, registrar: grados 1, 2, 3, 4, 5, 6
 En el caso de EBA: C. Inicial 1, 2, Intermedio 1, 2, 3, Avanzado 1, 2, 3, 4
 Colocar "1" si en la Nominas hay alumnos de varios edades (E) o grados (Pr) Inicial, (S) Unidocente (FC) Polidocente Completo y Primario, (U) Unidocente, (PC) Polidocente Completo, (M) Multigrado y (PM) Polidocente Multigrado
 (4) Forma: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Preescolar, (EP) Semi-Preescolar, (AO) Aludocencia
 (5) Sección: A, B, C, Colocar "1" si es sección única
 (6) Programa: (PE) PEBAMA, Prog. de Educ. Básica de Niños y Adolescentes (PE) PESBAJA, Prog. de Educ. Básica Alternativa para Niños y Adolescentes y (PE) PESBAJA, Prog. de Educ. Básica Alternativa para Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "1" en caso de no corresponder
 (7) País: (10) Situación de Matrícula: (1) Ingresante, (2) Promovido, (3) Permanente en el grado, (RC) Re-inscripción, (PE) Ingresante solo en el caso de EBA
 (11) País: (1) Perú, (2) Ecuador, (3) Colombia, (4) Brasil, (5) Bolivia, (6) Chile, (7) Cuba, (8) Cost Rica, (9) Ecuador, (10) México, (11) Argentina, (12) Otros
 (12) Lengua: (13) Tipo de discapacidad: (14) Tipo de discapacidad: (1) No discapacitado, (2) Discapacidad leve, (3) Discapacidad moderada, (4) Discapacidad grave, (5) Discapacidad severa, (6) Discapacidad profunda, (7) Discapacidad total
 (15) Estrato de la Madre: (16) Estrato de la Madre: (17) Estrato de la Madre: (18) Estrato de la Madre: (19) Estrato de la Madre: (20) Estrato de la Madre: (21) Estrato de la Madre
 (19) E de procedencia: (20) N° de DRE o Cód. Dist.: (21) E de procedencia: (22) N° de DRE o Cód. Dist.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		Datos del Estudiante							Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁰⁾						
			Día	Mes	Sexo H/M	Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾	Pais ⁽¹¹⁾	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolanía de la Madre ⁽¹³⁾	Matrícula Registrada SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.I.R.D
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

VERGARAY CERDAN, Jorge

Responsable de la matrícula

Firma - Post-Firma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE AYACUCHO

PROF. AMILCAR VERGARAY ZAVALA

VERGARAY ZAVALA, Amilcar

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post-Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 29-2022	9	04	2022



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de la matrícula se emite haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informático SIGMIS (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://www.minedu.gob.pe/sigmisnet>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL (Directiva para el desarrollo del año escolar 2014, R. M. 5623-2013-ED). La I.E. entregará una copia impresa a la UGEL, con la firma del Director.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE, UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo						Ubicación Geográfica					
Código	0 1 0 0 0 0 1	Número y/o Nombre	18210		Gestión ⁽¹⁾	P	Inicio	14/03/2022	Fin	10/12/2022	Dpto.	AMAZONAS	Provi.	CHACHAPOYAS					
Nombre de la DRE - UOEL	UGEL Chachapoyas	Código Módulo	0 5 6 8 2 2 0		Característica ⁽²⁾	PC	Programa ⁽³⁾	Datos del Estudiante						Diet.	LEMERAMBA				
		Restricción de Creación N°	RDZ N.0113-19E1		Forma ⁽⁵⁾	Esc							Centro Poblado						
		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	PR	Grado/Edad ⁽²⁾	6	Sección ⁽⁶⁾	-	Torno ⁽⁷⁾	M							DOS DE MAYO			
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽⁸⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matriculación ⁽¹⁰⁾	País ⁽¹¹⁾	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna ⁽¹²⁾	Segunda Lengua ⁽¹²⁾	Trabajo al Estudante SI / NO	Horas semanales que labora	Escribiendo de la Madre ⁽¹³⁾	Majornamiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾	Código Modular	Número y/o Nombre - R.JURD
			Día	Mes	Año														
1	D-N-I-1-1-1-6-2-2-1-0-6-0-5	VASQUEZ RODRIGUEZ, Edith Evelth	07	08	2010	M	P	P	SI	SI	ES	NO	0	7	7	4	18098		
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EGB-EBE: (PR) Inicial (PR) Primero (SC) Secundaria
 Para el caso CBA: (NH) Inicial, (NT) Intermedio, (VA) Avanzado
 (ED) Educativa Básica Regular, (DA) Educativa Básica Alternativa,
 (EB) Educativa Básica Especial, (EA) Educativa Alternativa

(2) Grado/Edad : En el caso de Primaria o Secundaria: Registrar (1, 2, 3, 4, 5, 6)
 En el caso de EBA, Círculo 1, 2; Intermedio 1, 2; Avanzado 1, 2, 3, 4
 Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varios grados (E) o ciclos (C)

(3) Programa : (B) Bilingüe, (C) Polibilingüe Completo y Primario (A) Unilingüe, (PC) Polibilingüe Completo y Polibilingüe Multigrado

(4) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
 Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi-presencial (AD) A distancia

(5) Sección : A, B, C, ... Colocar "-" si es sección única o si se indica Nivel Inicial

(6) Modalidad : (P) Público, (PP) Privado

(7) Programa : (PBA) PRIMARIA: Prog. de Educ. Bas. Altern. de Niños y Adolescentes
 (PS) PCBAJA: Prog. de Educ. Bas. Altern. de Jóvenes y Adultos
 (PBA) PCBAJA: Prog. de Educ. Bas. Altern. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos
 Colocar "-" en caso de no completarse

(8) Torno : (M) Matutino, (P) Patrimonial, (N) Nocturno

(9) Situación de Matriculación : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PR) Promovido en el grado, (RE) Reingresante, (SC) Reingresante en otro caso de EBA

(10) País : (1) Perú, (2) Ecuador, (3) Colombia, (4) Brasil, (5) Bolivia, (6) Chile, (7) Cuba, (8) Ecuador, (9) Ecuador, (10) Ecuador, (11) Ecuador, (12) Ecuador, (13) Ecuador, (14) Ecuador, (15) Ecuador, (16) Ecuador, (17) Ecuador, (18) Ecuador, (19) Ecuador, (20) Ecuador, (21) Ecuador, (22) Ecuador, (23) Ecuador, (24) Ecuador, (25) Ecuador, (26) Ecuador, (27) Ecuador, (28) Ecuador, (29) Ecuador, (30) Ecuador, (31) Ecuador, (32) Ecuador, (33) Ecuador, (34) Ecuador, (35) Ecuador, (36) Ecuador, (37) Ecuador, (38) Ecuador, (39) Ecuador, (40) Ecuador, (41) Ecuador, (42) Ecuador, (43) Ecuador, (44) Ecuador, (45) Ecuador, (46) Ecuador, (47) Ecuador, (48) Ecuador, (49) Ecuador, (50) Ecuador, (51) Ecuador, (52) Ecuador, (53) Ecuador, (54) Ecuador, (55) Ecuador, (56) Ecuador, (57) Ecuador, (58) Ecuador, (59) Ecuador, (60) Ecuador, (61) Ecuador, (62) Ecuador, (63) Ecuador, (64) Ecuador, (65) Ecuador, (66) Ecuador, (67) Ecuador, (68) Ecuador, (69) Ecuador, (70) Ecuador, (71) Ecuador, (72) Ecuador, (73) Ecuador, (74) Ecuador, (75) Ecuador, (76) Ecuador, (77) Ecuador, (78) Ecuador, (79) Ecuador, (80) Ecuador, (81) Ecuador, (82) Ecuador, (83) Ecuador, (84) Ecuador, (85) Ecuador, (86) Ecuador, (87) Ecuador, (88) Ecuador, (89) Ecuador, (90) Ecuador, (91) Ecuador, (92) Ecuador, (93) Ecuador, (94) Ecuador, (95) Ecuador, (96) Ecuador, (97) Ecuador, (98) Ecuador, (99) Ecuador, (100) Ecuador

(11) Tipo de Discapacidad : (1) Incongruente, (2) Parcial, (3) Total, (4) Total, (5) Total, (6) Total, (7) Total, (8) Total, (9) Total, (10) Total, (11) Total, (12) Total, (13) Total, (14) Total, (15) Total, (16) Total, (17) Total, (18) Total, (19) Total, (20) Total, (21) Total, (22) Total, (23) Total, (24) Total, (25) Total, (26) Total, (27) Total, (28) Total, (29) Total, (30) Total, (31) Total, (32) Total, (33) Total, (34) Total, (35) Total, (36) Total, (37) Total, (38) Total, (39) Total, (40) Total, (41) Total, (42) Total, (43) Total, (44) Total, (45) Total, (46) Total, (47) Total, (48) Total, (49) Total, (50) Total, (51) Total, (52) Total, (53) Total, (54) Total, (55) Total, (56) Total, (57) Total, (58) Total, (59) Total, (60) Total, (61) Total, (62) Total, (63) Total, (64) Total, (65) Total, (66) Total, (67) Total, (68) Total, (69) Total, (70) Total, (71) Total, (72) Total, (73) Total, (74) Total, (75) Total, (76) Total, (77) Total, (78) Total, (79) Total, (80) Total, (81) Total, (82) Total, (83) Total, (84) Total, (85) Total, (86) Total, (87) Total, (88) Total, (89) Total, (90) Total, (91) Total, (92) Total, (93) Total, (94) Total, (95) Total, (96) Total, (97) Total, (98) Total, (99) Total, (100) Total

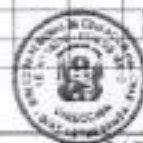
(12) Tipo de procedencia : (1) No de DNI e Cod. DRE, (2) de DNI e Cod. DRE, (3) de DNI e Cod. DRE, (4) de DNI e Cod. DRE, (5) de DNI e Cod. DRE, (6) de DNI e Cod. DRE, (7) de DNI e Cod. DRE, (8) de DNI e Cod. DRE, (9) de DNI e Cod. DRE, (10) de DNI e Cod. DRE, (11) de DNI e Cod. DRE, (12) de DNI e Cod. DRE, (13) de DNI e Cod. DRE, (14) de DNI e Cod. DRE, (15) de DNI e Cod. DRE, (16) de DNI e Cod. DRE, (17) de DNI e Cod. DRE, (18) de DNI e Cod. DRE, (19) de DNI e Cod. DRE, (20) de DNI e Cod. DRE, (21) de DNI e Cod. DRE, (22) de DNI e Cod. DRE, (23) de DNI e Cod. DRE, (24) de DNI e Cod. DRE, (25) de DNI e Cod. DRE, (26) de DNI e Cod. DRE, (27) de DNI e Cod. DRE, (28) de DNI e Cod. DRE, (29) de DNI e Cod. DRE, (30) de DNI e Cod. DRE, (31) de DNI e Cod. DRE, (32) de DNI e Cod. DRE, (33) de DNI e Cod. DRE, (34) de DNI e Cod. DRE, (35) de DNI e Cod. DRE, (36) de DNI e Cod. DRE, (37) de DNI e Cod. DRE, (38) de DNI e Cod. DRE, (39) de DNI e Cod. DRE, (40) de DNI e Cod. DRE, (41) de DNI e Cod. DRE, (42) de DNI e Cod. DRE, (43) de DNI e Cod. DRE, (44) de DNI e Cod. DRE, (45) de DNI e Cod. DRE, (46) de DNI e Cod. DRE, (47) de DNI e Cod. DRE, (48) de DNI e Cod. DRE, (49) de DNI e Cod. DRE, (50) de DNI e Cod. DRE, (51) de DNI e Cod. DRE, (52) de DNI e Cod. DRE, (53) de DNI e Cod. DRE, (54) de DNI e Cod. DRE, (55) de DNI e Cod. DRE, (56) de DNI e Cod. DRE, (57) de DNI e Cod. DRE, (58) de DNI e Cod. DRE, (59) de DNI e Cod. DRE, (60) de DNI e Cod. DRE, (61) de DNI e Cod. DRE, (62) de DNI e Cod. DRE, (63) de DNI e Cod. DRE, (64) de DNI e Cod. DRE, (65) de DNI e Cod. DRE, (66) de DNI e Cod. DRE, (67) de DNI e Cod. DRE, (68) de DNI e Cod. DRE, (69) de DNI e Cod. DRE, (70) de DNI e Cod. DRE, (71) de DNI e Cod. DRE, (72) de DNI e Cod. DRE, (73) de DNI e Cod. DRE, (74) de DNI e Cod. DRE, (75) de DNI e Cod. DRE, (76) de DNI e Cod. DRE, (77) de DNI e Cod. DRE, (78) de DNI e Cod. DRE, (79) de DNI e Cod. DRE, (80) de DNI e Cod. DRE, (81) de DNI e Cod. DRE, (82) de DNI e Cod. DRE, (83) de DNI e Cod. DRE, (84) de DNI e Cod. DRE, (85) de DNI e Cod. DRE, (86) de DNI e Cod. DRE, (87) de DNI e Cod. DRE, (88) de DNI e Cod. DRE, (89) de DNI e Cod. DRE, (90) de DNI e Cod. DRE, (91) de DNI e Cod. DRE, (92) de DNI e Cod. DRE, (93) de DNI e Cod. DRE, (94) de DNI e Cod. DRE, (95) de DNI e Cod. DRE, (96) de DNI e Cod. DRE, (97) de DNI e Cod. DRE, (98) de DNI e Cod. DRE, (99) de DNI e Cod. DRE, (100) de DNI e Cod. DRE

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante							Institución Educativa de procedencia ⁽²⁾						
			Día	Mes	Año	Sexo (10)	Situación de Matrícula (11)	Padr(11)	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna (12)	Segunda Lengua (13)	Trabaja al Estudiar SI / NO	Horas semanales que labora	Educación de la Madre (13)	Matrícula Registrada SI/NO	Tipo de Discapacidad (14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.I.R.D.
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	1
Total	1

MORI PORTAL, Wagner Hitler

Responsable de la matrícula
Firma - Post, Firma



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - LIMA
R.D. 1995 - 19996 6400 - Lima, Perú

RUI AMILCAR VERGARAY ZAVALA
DIRECTOR

VERGARAY ZAVALA, Amilcar

Director (a) de la Institución Educativa
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 26-2022	8	04	2022